



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 721-2017-MPH/A.

05 DIC. 2017

Ayacucho

VISTO:

El Informe N°608-2017-MPH/45-48 de fecha 30 de noviembre de 2017 proveniente de Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía sobre Reconocimiento de Huésped Ilustre, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, Nelson Chui nació el 20 de setiembre de 1947, en la ciudad de Chimbote. Sus estudios de primaria los hizo en esa ciudad y culminó la secundaria en la institución educativa Zarumilla, en la ciudad de Lima. Sus estudios superiores los realizó en la Universidad Nacional Agraria La Molina, en la especialidad de Agronomía, que los concluyó en el año 1971. Al siguiente año, inicia sus estudios de Postgrado en la especialidad de Entomología. Posteriormente, en 1972 concursa en un plan de entrenamiento para especializarse en la industria azucarera. Desde ese momento, inicia su vida profesional en la empresa azucarera Andahuasi en 1973, lo que permitió, desde esa fecha, instalarse en esa ciudad;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER COMO HUESPED ILUSTRE de la Muy Noble y Leal Ciudad de Huamanga al Gobernador Regional de Lima que promueve el desarrollo de su región, Nelson Chui Mejía, por conmemorarse el 193° Aniversario de la Batalla de Ayacucho.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al señor Nelson Chui Mejía, Gerencia Municipal, Alcaldía, Oficina de Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga conforme a ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE